

**1329-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del veintiseis de mayo de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto 0676-DRPP-2021 de las doce horas con treinta y cinco minutos del trece de abril de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido político que la estructura del cantón de San Isidro, provincia de Heredia, presentaba inconsistencias, toda vez que designaron en ausencia a Mainor Oviedo Villalobos, cédula de identidad n.º 401670438, como tesorero suplente y delegado territorial propietario e Iván Villalobos Ramírez, cédula de identidad n.º 401630137 como fiscal propietario, y a la fecha de la resolución no constaban en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación, por lo que se encuentran pendientes de designación los cargos del tesorero suplente, un fiscal propietario y un delegado territorial propietario

Posteriormente, en fecha veinticinco de mayo del presente año, se presentaron ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de los antes mencionados, subsanando de forma completa la inconsistencia señalada en el auto 0676-DRPP-2021.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTON SAN ISIDRO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109440862	RANDOLPH FRANCISCO VEGA RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402570563	KEMBLY NAHOMI SOLANO RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
801060435	XIOMARA DEL SOCORRO MUÑOZ MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
206720065	IRINA DESIREE NOVOA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401350224	MARLENE LUCIA RODRIGUEZ MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
<b>401670438</b>	<b>MAINOR OVIEDO VILLALOBOS</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401630137	IVAN VILLALOBOS RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402570563	KEMBLY NAHOMI SOLANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>401670438</b>	<b>MAINOR OVIEDO VILLALOBOS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
401350224	MARLENE LUCIA RODRIGUEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
109440862	RANDOLPH FRANCISCO VEGA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm

C.: Exp. n.º 325-2021, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 03256, 3929, 7993-2021